

PROCESO DECLARATIVO No. 2018-470

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., diciembre dos (2) de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente se tenía programada audiencia el 22 de septiembre a las 11:30 a.m., pero como quiera que se extendió la audiencia anterior del proceso declarativo 2018-505, no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvasse Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., diciembre dos (2) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS OCHO Y QUINCE (8:15) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f46a09d8e6be01521a8fb12b5f4dce2a08d46f45724677acf4e190deca26659b

Documento generado en 02/12/2020 04:19:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>